

Paraná, 6 de Junio 2022

CIRCULAR N° 37-22

Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE 06-06-22

- OMINT (876)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE/ 03-06-22

- PRENSA (837) - \$1216

- SANIDAD (19) - \$1366

- UTA (72) - \$1700

- OSPATCA (908) - \$1530

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

  